

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA INCLUSIVA. UNA MIRADA FENOMENOLÓGICA DE ESTUDIANTES CON SÍNDROME DE DOWN

Autora: Jenny Valero
jennyvalero12@hotmail.com

RESUMEN

Hablar de personas síndromes de Down, ha sido un tema con características médicas deficitarias, donde el panorama formativo para ellos se reduce a una escuela especial o ser confinados al encierro en el hogar. Sin embargo, el panorama se muestra alentador comenzándose a observar en la última década jóvenes con síndrome de Down que han logrado títulos universitarios. Este estudio tuvo como propósito establecer una aproximación teórica para la inclusión de personas con síndrome de down en el sistema universitario, lo que permitió mostrar un panorama de universidades en Latinoamérica con verdaderas políticas de inclusión. Se usó como marco el enfoque Histórico Cultural de Vitgosky y los aportes de Exley y Dennick en cuanto a enseñanza y trabajo colaborativo en educación universitaria. Esta investigación se logró a través de un estudio fenomenológico hermenéutico donde las unidades de análisis estuvieron comprendidas por los países que conforman Latinoamérica. Esta información sirvió para exponer la realidad que se vive en estos países en cuanto a inclusión educativa universitaria de personas con Síndrome de Down, siendo algunos casos poco alentadores mientras que en otros, como Venezuela, personas con esta trisomía, han logrado desarrollar y superar las necesidades educativas especiales potenciando sus capacidades cognitivas.

PALABRAS CLAVE

Síndrome de down,
logros, educación
universitaria

INCLUSIVE UNIVERSITY EDUCATION. A PHENOMENOLOGICAL LOOK OF STUDENTS WITH DOWN SYNDROME

Author: Jenny Valero
jennyvalero12@hotmail.com

ABSTRACT

Speaking of people with Down syndrome, has been a subject with deficit medical characteristics, where the educational panorama for them is reduced to a special school or confined to confinement in the home. However, the outlook is encouraging, starting to observe young people with Down syndrome in the last decade obtaining university degrees. The purpose of this study was to establish a theoretical approach for the inclusion of people with down syndrome in the university system, which allowed to show a panorama of universities in Latin America fulfilling true inclusion policies. Vitgosky's Historical and Cultural approach and the contributions of Exley and Dennick in terms of teaching and collaborative work in university education were used as a framework. This research was achieved through a hermeneutical phenomenological study where the units of analysis were included by the countries that make up Latin America. This information served to expose the reality that exists in these countries in terms of university educational inclusion of people with Down syndrome, some cases are not encouraging while in others, such as Venezuela, people with this trisomy, have managed to overcome the needs special educational activities enhancing their cognitive abilities.

KEYWORDS: Down syndrome, achievements, university education

INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de personas con Síndrome de Down, viene a la mente, la imagen de una persona con rasgos físicos específicos, que nos transmite la imagen de persona enferma destinada a recintos de cuidados especiales, talleres laborales o simplemente al encierro en el hogar. No sería fácil aceptar quizás, una persona portadora de este síndrome en particular que ha logrado titularse como bachiller y mucho menos con un título universitario. En este sentido, afirma López Melero (1994): "El síndrome de Down es un ser inteligente y educable siempre y cuando exista educatividad"(pág. 131).

Desde los Organismos Internacionales, los aportes científicos de profesionales de distintas disciplinas, las políticas de Estado de los gobiernos de diferentes países y el trabajo de muchos docentes, se observa, cómo la filosofía de la inclusión constituye un movimiento imparable que ya está presente en muchos de los centros educativos de

diversos contextos en toda Latinoamérica. Asimismo, la educación inclusiva busca la construcción de sociedades y comunidades inclusivas, más solidarias, justas y equitativas, donde todos sean considerados ciudadanos de pleno derecho. López Melero (2004) lo refiere de forma contundente: "Este derecho de la ciudadanía por el elogio de las diferencias y la lucha contra las desigualdades es lo que define a una sociedad de todas y todos, pero con todas y con todos, lo contrario sería despotismo ilustrado" (p. 124).

Así mismo, como lo refiere María Yadarola (2010) en su artículo titulado "Hacia una educación inclusiva permanente" La educación inclusiva no es una estrategia más de enseñanza o una modalidad diferente de escolaridad; como finalidad a alcanzar, implica una forma de vida más plena, una forma de aprender, de ser y de estar con los demás.

A pesar de esta aparente inclusión, sería difícil pensar que una persona con síndrome de down aspire continuar cursando estudios a nivel

universitario, por lo que debe emprender un duro camino y luchar contra adversidades, “Siendo sólo una pequeña cantidad que acceden a una educación realmente inclusiva, con dificultades para su permanencia y egreso de la escuela común, del aula común”. (Yadarola, 2007). Siendo este pensar, común en los pueblos Latinoamericanos.

Con la presente investigación, se buscó remarcar la importancia de una educación inclusiva para las personas portadoras del síndrome de down, durante toda su vida, para poder acceder al nivel de estudio universitario (si no son certificados los estudios a nivel de básica y media, sería imposible pretender ingresar a la universidad), buscando generar aproximaciones teóricas en la inclusión de personas portadoras de esta trisomía en el sistema educativo universitario en el contexto Latinoamericano.

Relevante la información suministrada a la autora desde el año 2011, a través de entrevistas a fundaciones y asociaciones para el Síndrome de Down, y la cual sirvieron

para hacer un sondeo de la situación real en cuanto a la inclusión educativa de personas con síndrome de Down en el sistema universitario, donde se puede apreciar que en países como Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Paraguay apenas se ven inicios de una integración en las etapas de educación inicial y primaria, siendo escasos los casos de exitosa culminación.

Expresa María Derene directora de la fundación Síndrome de Down de Paraguay “Esta es una lucha en común y hay mucho por hacer, porque los maestros aún no entienden el verdadero sentido de la igualdad y la inclusión (2011), coincidiendo con la información suministrada por la Dra. Susana Cabezas Rectora de la Universidad Central del Ecuador... “estamos luchando por el verdadero sentido de la igualdad y la inclusión”. Esta entrevista fue ofrecida durante el Congreso Universidad 2014 en La Habana Cuba, espacio propicio para la socialización de experiencias por parte de la autora con la Vice-Ministro de Salud de Cuba (2014) Marcia Coba y quien liderizara la Misión José

Gregorio Hernández en Venezuela la cual refería “Las personas con discapacidad en Cuba son la primera necesidad y aunque no hay síndromes de Down a nivel universitario, si están insertados en la escuela regular en todos los niveles.

Esta entrevista personal con la Dra. Marcia Caba, sirvió también como intercambio de experiencias de ambos países, considera la autora que en Venezuela se están dando grandes cambios lo que ha generado inmensos frutos. Esta información, la confirma la Dra. Odalís Delis de los Santos Rectora de la facultad de Pedagogía de la Universidad de La Habana quien refiere “en este momento atendemos a todas las diversidades pero personas con Síndrome de Down no hay a nivel universitario...”. (Cuba, 2014).

La necesidad de inclusión de personas con discapacidad, ha demandado cambios y rupturas epistemológicas, e incluso, de la propia racionalidad. Pero la inclusión educativa no puede sostenerse solo con buena voluntad y disposición de los docentes, es necesario definir

criterios, instrumentos de trabajo, recursos y una normativa que garantice desde y para la educación especial una atención adecuada articulada con la escuela común. Como recuerda Freire (1990): “La conciencia, no se transforma a través de cursos y discursos, o de sermones elocuentes, sino por la acción de los seres humanos sobre el mundo”.

Ante la realidad palpada en América Latina, donde es difícil concebir que un niño, niña o adolescente con síndrome de Down sea incluido en una escuela regular o se apueste al fracaso y deserción de su escolaridad, en una Latinoamérica donde sorprende que un joven con esta entidad genética aspire a una carrera universitaria, surgen las siguientes inquietudes: ¿Tanto esfuerzo dedicado a promover y facilitar la inclusión en las escuelas regulares, en las aulas comunes, para luego dejar al adulto con síndrome de Down sin experiencias de aprendizaje? ¿Es que el adulto con síndrome de Down ya no puede aprender? ¿No lo necesita? Entonces,

¿la educación inclusiva y permanente pierde su sentido? (Yadarola, 2011).

Aunque la autora no pretende hacer un estudio comparativo como el realizado por la UNESCO-IESALC acerca de “Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2006: la metamorfosis de la educación superior” el cual dedicó un capítulo a la “Integración/Inclusión de las personas con discapacidad en la Educación Universitaria”, si pretendió a través de esta investigación dar a conocer una nueva visión de la actual realidad que se vive en Latinoamérica y la inclusión educativa universitaria de esta condición en particular. Dentro de este marco, la presente investigación estuvo dirigida en función de las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuáles son los procesos actuales de formación a nivel universitario vinculados a la inclusión de personas con síndrome de down en los países de Latinoamérica?,
2. ¿Cómo interpretar los sentidos y significados que le confieren las personas con síndrome de

Down al proceso de formación e inclusión en el sistema de educación universitaria en Latinoamérica?,

3. ¿Qué aspectos se deben considerar para generar la aproximación teórica desde la fenomenología para la inclusión de personas con síndrome de Down dentro del sistema de educación universitario en Latinoamérica y el Caribe?

Para un joven con síndrome de Down, hasta no hace mucho, no existían las opciones de decidir de forma autónoma, cursar o acceder a la universidad o buscar un empleo ya que sus padres o maestros eran quienes decidían. Sólo se entreveía el continuar en una escuela de educación especial o taller de educación laboral de la cual nunca terminaban de egresar, cuando no, quedaban limitados al encierro y ocio en sus hogares. Ante el caso puntual del joven Pablo Pineda de nacionalidad española, país ubicado en el Continente Europeo, y portador del síndrome de Down, quien a sus

21 años se decidió por seguir estudiando e ingresó en la universidad para cursar Magisterio en Educación y posteriormente culmina una segunda carrera en Psicopedagogía.

En esta investigación tuve como propósito general de la investigación:

1. Propiciar una aproximación teórica desde la fenomenología para la inclusión de personas con síndrome de Down dentro del sistema de educación universitario en Latinoamérica y el Caribe. Y como propósitos específicos:
2. Describir los procesos actuales de formación a nivel universitario vinculados a la inclusión de personas con necesidades educativas especiales en los países de Latinoamérica.
3. Interpretar los sentidos y significados que le confieren las personas con síndrome de Down al proceso de formación e inclusión en el sistema de educación universitaria en Latinoamérica.
4. Generar la aproximación teórica desde la fenomenología para la inclusión de personas con síndrome de Down dentro del sistema de educación universitario en Latinoamérica y el Caribe.

Es común que en algunos países existan mecanismos de selección de los postulantes basados en el rendimiento académico de la secundaria o exámenes de selección según el país conocido como pruebas de actitud vocacional. En otros sistemas, no existe ningún tipo de selección. Cabe destacar también que cada vez más instituciones de enseñanza universitaria permiten, o incluso animan, el ingreso de personas adultas sin que hayan tenido necesariamente éxito en la educación secundaria; esto se aplica sobre todo a las universidades abiertas.

Basados en las políticas educativas venezolanas se aprecia un incremento, estos últimos años, de inclusión de personas con síndrome de down en la educación regular aunque mayor número a la educación básica más que educación media

apreciándose con mayor fuerza, a través de las Misiones Educativas.

En Venezuela las universidades han emprendido una lucha en función de la calidad de la enseñanza, como una manera de enfrentarse al desafío que implica la corriente de cambios, políticos, económicos, sociales y tecnológicos para lograr la excelencia en su funcionamiento y la mejora en el servicio que presta. Con base en lo anterior se puede afirmar que la educación universitaria y de cualquier otra índole debe trascender a la sociedad y transformarla.

La formación universitaria debe trascender a la sociedad por lo tanto, debe involucrarse socialmente, sirviendo a la comunidad adyacente, debido a esto lo ideal de la educación es, quien la reciba comprenda que es un ser social y debe servirle no solo a él o ella, sino también a la sociedad a la cual pertenezca o dentro de la cual interactúa. De allí, las universidades venezolanas están experimentando un acelerado crecimiento lo cual exige cada vez más, procesos que les ayuden a cumplir su misión con

elevados niveles de humanismo y excelencia.

Cierto es, que cada día se hace un esfuerzo por incluir a personas con síndrome de Down en el campo social, laboral y educativo sin embargo todavía hay brechas que saldar. El ir abriendo camino hacia una educación universitaria cuando todavía no se concreta la plena inclusión en el nivel de primaria y menos en el nivel de media, no será fácil, pero quienes apuestan por el sí se puede, no pierden la esperanza que el ser S.D sea simplemente otra forma de vida. Por eso, hay que hacer “bullas” y dar a conocer que está ocurriendo y que pasos se están dando en la inclusión y permanencia a nivel social y educativo en el sistema universitario de las personas con síndrome de Down.

La conflictiva realidad que envuelve el fenómeno de la exclusión educativa o la inexistente posibilidad, para algunos de que las personas con síndrome de down adquieran aprendizajes, justifica el tiempo al debate sobre políticas y modelos de gestión que puedan colaborar en el

esfuerzo por construir alternativas sociales más justas y sostenibles. Cabe destacar que estos logros académicos, traerían consigo la independencia social y económica de las personas con esta trisomía en particular. Es urgente y preciso fomentar nuevos modelos pedagógicos no convencionales ni recetas. A juicio de la autora, el rol del profesor no puede ser más el de repetir formularios ni transmitir conocimientos, sino orientar acerca de su acceso y ayudar a construir esquemas de comprensión e interpretación que permita transformar la información en conocimiento y aprendizajes verdaderamente significativos.

Hay que exaltar que en el colectivo universitario pertenecen muchas personas con responsabilidades atribuidas para contribuir al logro de la Misión Educativa siempre en miras a la excelencia. Es a los profesores a quienes se le atribuye el protagonismo y responsabilidad en la educación, con una diversidad de ocupaciones evidentes así como, otras implícitas,

que van desde orientar las relaciones dentro del salón de clases hasta la preocupación por la planta física y las condiciones familiares de sus estudiantes. En cuanto al impacto positivo de la inclusión en el nivel de educación universitaria, Exley y Dennick (2007), expresan que:

En las universidades actuales, es pues probable que los tutores (profesores) de Enseñanza en pequeños grupos tengan en sus clases un grupo de estudiantes muy diferentes, los profesores que trabajan para responder a las necesidades de cada estudiante (sea porque tengan dificultades con el idioma, por discapacidades, entre otros) descubren a menudo que sus esfuerzos se ven doblemente recompensados, porque los cambios que llevan a cabo en su enseñanza tiene un efecto positivo en todos sus alumnos. (p.54).

Esta investigación se presenta en el marco de Educación, Integración y Desarrollo Regional como línea de acción, tratando a través de la investigación proponer cambios para que las organizaciones e instituciones

educativas, así como los sistemas educativos universitarios flexibilicen su acción, se hagan más pertinentes a las necesidades del entorno comunitario, generen resultados más eficientes y logren cubrir adecuadamente las expectativas de las poblaciones demandantes del hecho educativo, siendo las personas con Discapacidad y más específicamente aquellas con síndrome de down por sus características físicas y cognitivas una de las más excluidas.

DESARROLLO TEÓRICO

Aunque desde hace varios años, se tiene conocimiento de los logros universitarios alcanzados por el joven europeo Pablo Pineda, portador del síndrome de down, que se sepa hasta el momento, no se ha realizado una investigación formal acerca de la inclusión y títulos universitarios obtenidos de personas portadoras de esta característica genética en especial. En lo que respecta a la inclusión educativa de personas con síndrome de down, se han

desarrollado varias investigaciones en aula regular que han sido abordadas desde distintos aspectos.

Una de ellas es la realizada por Carol Andrea Bernal (2009) Coordinadora del programa de apoyo a la inclusión en el aula regular, Corporación Síndrome de Down Colombia, titulada “Legislación que favorece la educación inclusiva”, esta tenía como objetivo: Presentar la normatividad actual tanto internacional como nacional, que facilita el proceso de transformación hacia una educación inclusiva y en la cual refería que la transformación hacia el enfoque de los derechos partió de una nueva concepción de la discapacidad como un fenómeno multidimensional, dinámico y cambiante, que no se ubica en el cuerpo de un individuo sino en la relación del individuo con su entorno.

En esta, Bernal, (Ob.Cit), afirma como ejemplo, que durante muchos años y hasta fechas recientes, era impensable que una persona con síndrome de Down pudiese aprender a leer y escribir. Alguien asumió el reto de enseñarles y al día de hoy una

gran cantidad de personas con síndrome de Down aprenden a leer y a escribir de forma comprensiva. Esto muestra cómo las oportunidades y los entornos pueden determinar el desarrollo de la persona, o pueden truncar su proyecto de vida.

Otra investigación es la desarrollada por Berges y otros (2008), quienes realizaron un estudio exploratorio donde encuestaron a setenta y siete profesores de dos escuelas del poniente de la Ciudad de México; la investigación propuso conocer la “Inclusión Educativa... ¿Utopía o realidad?” En la misma la mayoría de los docentes piensan que es importante brindar una atención personalizada y considerar las diferencias individuales de cada estudiante, aun cuando éstas no se traten de alguna discapacidad.

Los resultados indicaron, que el perfil de preparación de los docentes no es el adecuado, en tanto sería necesaria su capacitación para trabajar con estudiantes con necesidades educativas especiales, quienes aprenderían mejor en una escuela especial que en la escuela

regular, llegando a estar dispuestos a tomar curso para capacitarse en el área de educación especial.

Se hace necesario entonces para las universidades del siglo XXI una ruptura de antiguos paradigmas inadecuados que obstaculizan la consecución de un entorno accesible, que potencie las habilidades y capacidades de las personas síndrome de down y específicamente, con el concepto clínico-deficitario con que es marcada la persona con esta trisomía. Este antiguo paradigma médico deficitario debe ser reemplazado por nuevas teorías “Humanistas, liberadoras y transformadoras fundadas en la justicia e integración social educativa y laboral para las personas con síndrome de down”. Procesos estos que han demostrado que en algunos casos, el síndrome de down si puede adquirir conocimientos académicos complejos.

En cuanto al aprendizaje como proceso social, prevalecen algunas teorías que han dado fundamento a nuevos aportes, una de la más prominente es: el enfoque histórico

cultural de Vygostky (1995), teniendo como puntos claves que: Vygostky sostiene que los procesos mentales superiores del ser humano están relacionados indisolublemente con el espacio sociocultural (compartidos con otros) en que se manifiesta, esto se interpreta como toda acción físico mental encuentra sus orígenes en el plano histórico social.

De este modo no es posible tener una comprensión cabal de la maduración psicológica del ser humano sin el estudio de la aportación del medio social en el que se desarrollan. El tema central del enfoque teórico de Vygotsky es que la interacción social juega un rol fundamental en el desarrollo de la cognición en este caso de las personas con trisomía en el par 21.

METODOLOGÍA

Dentro de las ciencias sociales a través de esta investigación se buscó elaborar una aproximación teórica de la inclusión en la educación universitaria. Se puede decir que la inclusión del síndrome de down

produce cambios en la sociedad, penetrando todos los espacios e influyendo en el desarrollo de los participantes por esta razón, la presente investigación se propuso originar nuevos conocimientos que permitan comprender y explicar la aproximación teórica desde la fenomenología para la inclusión de personas con síndrome de down dentro del subsistema de educación universitario en Latinoamérica y el Caribe.

Creswell (1998), señala que un estudio fenomenológico describe el significado de las experiencias vividas por una persona o grupo de personas acerca de un concepto o fenómeno. La fenomenología trata de profundizar en las representaciones que las personas hacen del mundo, usando fundamentalmente el lenguaje descriptivo para hacer evidente la expresión de la realidad a través de la reflexión y descubrir la esencia de los pensamientos. (pág. 143)

Mediante la fenomenología se buscó conocer los significados que los individuos, en este caso, los entes involucrados, le dan a su experiencia

de inclusión como padres y allegados a personas con S.D y desde este ángulo como investigadora construí lo que para los participantes ven como su realidad social; lo más importante, y como las unidades de análisis tomadas del contexto Latinoamericano definen su mundo y actúan en consecuencia.

Basados en el contexto de la investigación, las unidades de estudio la conformaron catorce (14) personas portadores de este síndrome en particular, cuyas características fueron las siguientes: ocho participantes que lograron ingresar a estudios universitarios y cinco bachilleres que a pesar de sus esfuerzos no iniciaron o fueron excluidos del sistema universitario procedentes de diversos países latinoamericanos. Además, de gran valor, el abordaje a Pablo Pineda nativo de Málaga España, utilizando como estrategia para la recolección de la información proveniente de los actores sociales, la entrevista como una técnica que posibilitó entrar en el mundo de los sujetos a través de relatos, del modo en que ellos ven y

experimentan su realidad y como lo proyectan en sus acciones.

La forma como abordé el análisis de la investigación permitió la intervención a través de tres entrevistas que condujeron a un acercamiento con los informantes. La primera entrevista, establece el contexto y la experiencia de los participantes, esta fue de ayuda para sondear y conocer la situación puntual y general del fenómeno estudiado. La segunda entrevista, permitió a los participantes protagonistas de la investigación reconstruir los detalles de su experiencia personal dentro del contexto en el cual esto ocurre. La tercera, animó a los participantes a reflexionar sobre el significado de su experiencia sostenida por ellos y seguimiento a su realidad.

Dado que el principal objetivo de los tópicos abordados en la entrevista, fue conocer la situación en cuanto a la inclusión universitaria de personas con síndrome de Down, la información recabada por los informantes clave brindó un presente y un futuro panorama de lo que es y será la inclusión universitaria para los

venideros años. Para tal fin, se consideró la “inclusión” como elemento unificador, el cual se organizó y se realizó una recomposición de la información, escogiendo las categorías más importantes para dar respuesta a la(s) pregunta(s) y los propósitos de la investigación.

Este proceso permitió encontrar patrones recurrentes de respuestas, contradicciones, respuestas atípicas, entre otras, por lo que se enfocó desde esta perspectiva: Categoría 1: Logros en la inclusión universitaria de personas con síndrome de down en el contexto Latinoamericano y del Caribe. Categoría 2: Universidades en Latinoamérica y el Caribe con estudiantes matriculados portadores del síndrome de down. Categoría 3: Carreras universitarias cursadas por

personas portadoras del síndrome de down.

De gran ayuda, fue el aporte de entes gubernamentales y no gubernamentales representados por la Vice-Ministra de Salud de Cuba (2014), Decana de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de La Habana Cuba, Dra. Susana Cabezas Decana de la Universidad Central del Ecuador, Ministro de Educación de Venezuela Héctor Rodríguez (2014) y Viceministro Humberto Pérez (2014), estos últimos brindaron importantes aportes a la transformación de la modalidad de educación especial.

CATEGORIA 1. Logros en la inclusión universitaria de personas con síndrome de down en el contexto Latinoamericano y del Caribe.

EL CARIBE	AMÉRICA CENTRAL	AMÉRICA DEL SUR	AMÉRICA DEL NORTE
Puerto Rico 1 Título universitario	Costa Rica 1 Cursando una carrera universitaria	Bolivia 1 Técnico Superior Universitario	México 1 Técnico Superior Universitario

		Brasil 10 Títulos Universitarios. 8 Cursando una carrera	
		Perú 1Cursando una carrera	
		Venezuela 1 título Universitario	

Fuente: Valero (2015)

El trabajo en el nivel universitario frente al ingreso apenas empieza, igualmente, la pertinencia de los programas en razón de las necesidades de los estudiantes con discapacidad, la permanencia con calidad, enseñanza significativa y el egreso efectivo. Para ello se requieren estrategias que disminuyan las barreras de tipo, tecnológico, financiero y administrativo y que las instituciones de educación universitaria incorporen en su

proyectos acciones para dicha población.

CATEGORÍA 2. Universidades en Latinoamérica y el Caribe con estudiantes matriculados portadores del síndrome de down.

PAIS	UNIVERSIDADES
Bolivia	Universidad Privada San Francisco de Asís
Brasil	Univ. De Recifes, Univ. Sao Paulo, Univ. Católica de Santos, Univ. De Campiña, Univ. De Brasilia, Univ. Estatal de Cear�, Univ. De Fortaleza
Costa Rica	Universidad de Costa Rica
Per�	Universidad San Ignacio de Loyola
Puerto Rico	Universidad de Puerto Rico
M�xico	Tecnol�gico de Monterrey
Venezuela	Universidad Bolivariana de Venezuela

Fuente: Valero (2015)

Una universidad de todos y para todos contribuye con la transformaci n y unidad de la sociedad latinoamericana y caribe a, mediante la eliminaci n de las barreras y desigualdades sociales, el fomento de la calidad de vida y una participaci n real de los pueblos en la conformaci n de su propio destino.

A trav s de tratados y convenios entre pa ses suramericanos, nos llama a reflexionar a las redes Universitarias tanto p blicas como

privadas tomando como referencia la cultura espec fica de las poblaciones con sus necesidades, tradiciones, exigencias y potencialidades; siendo uno de los prop sitos de la Misi n Sucre de Venezuela, propiciar estudios universitarios con pertinencia social y sentido de arraigo

CATEGORÍA 3. Carreras universitarias cursadas por personas portadoras del síndrome de down

PAIS	CARRERAS UNIVERSITARIAS
Bolivia	Lic. En Educación Inicial
Brasil	Lic. En Artes, Lic. En Historia, Lic. En Turismo, Lic. En Psicología, Lic. En Educ. Física, Lic. En Gastronomía, Lic. En Artes Escénicas, Lic. En Pedagogía
Costa Rica	Lic. En Educación Física
Perú	Lic. En Turismo
Puerto Rico	Lic. En Ciencias Secretariales
México	Técnico Superior en Análisis de Sistemas
Venezuela	Lic. Gestión Social para el Desarrollo Local

Fuente: Valero 2015

De lo planteado en la tercera categoría, Carreras universitarias cursadas por personas portadoras del síndrome de down. se desprende, que es este el propósito de precisar el rol que debe cumplir la educación universitaria cuando se trata de reorientar a la sociedad actual en la búsqueda de un auténtico desarrollo, como lo plantea Carlos Tunnermann, (2006) encaminado a satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos de la localidad, la

pluralidad de sociedades y fundamentalmente el equilibrio entre todos los que conformamos un espacio. Es decir, alcanzar niveles de vida de calidad y no solo el crecimiento de los aparatos socioeconómicos y políticos.

Es de esperar, que próximamente, Argentina, Cuba, Ecuador y el Salvador sean los próximos países en tener experiencias de inclusión universitaria. Se puede apreciar que países como Nicaragua y

Panamá, deben saldar una gran brecha en cuanto a la inclusión educativa de personas con esta trisomía en particular.

Estos resultados pretenden tener una comprensión del significado de la acción y descubrir patrones para desarrollar nuevos conceptos curriculares, reelaborar los ya existentes, identificar problemas, explicar y crear generalidades, clasificar y comprender la complejidad de una educación de todos y para todos.

CONCLUSIONES

La inclusión educativa se asume como una cuestión de derecho fundamental que, en primera medida, preserva el no segregar a ninguna persona de la educación en razón de su discapacidad o cualquier otra condición y, segundo, como una actitud que adecúa la participación de la población con discapacidad en igualdad de oportunidades. Sin embargo podemos apreciar países que han logrado egresar profesionales

universitarios portadores del síndrome de down.

Pese a todo este panorama, la inclusión educativa supone un radical cambio en los planteamientos, creencias y prácticas educativas, pero esto no es suficiente. La información recabada sirvió de gran respaldo en la determinación de insistir en la urgente necesidad por parte de toda la comunidad Latinoamericana de cambiar ese panorama obsoleto que tenemos en cuanto al aprendizaje de las persona con síndrome de Down, de quienes hasta hace pocos años, ni siquiera nos permitíamos aceptable la unión matrimonial, dirigir una empresa, ocupar un cargo político o por lo menos llevar una vida independiente como cualquier otro lo puede hacer.

Por el contrario ellos, están acreditados con un carnet no como socio de un club, este le identifica y lo clasifica como persona con discapacidad. Sin embargo, se avecinan tiempos donde gran parte de este grupo de personas como tú y como yo, están superando el desafío del síndrome de down y

también todas las expectativas que cada padre y docente coloca en ellos (nuestros estudiantes), solo se necesita querer amarles, enseñarles, disposición de trabajar con ellos, tenerles fe como personas. Las universidades inclusivas, los currículos contextualizados y flexibles, los maestros humanistas son quienes permitirán que esta utopía para algunos sea verdaderamente una realidad.

Para poder hablar y discutir acerca de la inclusión educativa universitaria de personas con síndrome de down con cierta precisión, es urgente hacer públicos y concertar en cada contexto cuáles deben ser los contenidos y los aprendizajes esenciales de los que ningún estudiante ha de quedar privado. Desde esta mirada en la concepción del aprendizaje, se destacan los aportes de Exley y Dennick (2007) coincidentes con lo manifestado por la autora acerca de la importancia de manifestar los objetivos fundamentales del trabajo colaborativo e inciden en establecer

reglas básicas y definir un marco actitudinal y racional para todo el trabajo del grupo, así como la necesidad de que la distribución de tareas y fechas se hagan explícitas y sean claras.

De hecho, estos autores relacionan los equipos disfuncionales con una mala organización inicial. Esta organización de trabajo en colaboración, propuesta por los autores antes mencionados, es necesaria para el acompañamiento educativo de las personas con síndrome de down, y merece gran valoración porque, a pesar de las buenas intenciones, es frecuente que las medidas especiales de atención representen mermas sustantivas en la calidad del currículo, la enseñanza y los aprendizajes.

No se puede dejar de reconocer que ha habido un notable avance en la lucha y conquista por el derecho a la educación en América Latina, así como el cumplimiento de metas y objetivos definidos para las próximas décadas, siglos o milenios. Como bien refería Frei Betto: ¿Por qué decimos universidad y no pluriversidad?

Se hace urgente por parte de los educadores un abordaje emancipador de la formación para entender y resolver los problemas relacionados con la práctica pedagógica, mediante la investigación, la reflexión crítica y toma de conciencia orientada a transformar la praxis, precisando entonces la consolidación de teorías Humanistas, Liberadoras y Transformadoras fundadas en la justicia e inclusión social, educativa y laboral que permitan el ingreso, permanencia y culminación de estudios a personas con síndrome de down en todos los niveles y subsistemas educativos, procesos estos que han demostrado que en algunos casos, el síndrome de down puede desarrollar un coeficiente intelectual promedio pudiendo adquirir conocimientos académicos complejos, consolidándose con el logro de títulos en carreras universitarias; y Latinoamérica lo está logrando.

Por encima de la diversidad de condiciones y discapacidades, existe una verdad común de una humanidad única presente en todos los hombres

que llamamos naturaleza humana y que nos permite descubrir la dignidad y excelencia del sujeto como persona. Por esto, a juicio de la autora de esta investigación: Los portadores de la trisomía en el par 21 dejan de ser un síndrome para convertirse en un sujeto capaz de conocer la realidad como objeto... Una persona que supera las Necesidades Educativas Especiales potenciando sus capacidades cognitivas venciendo las barreras de ser síndrome de down.

Las personas con discapacidades no tienen muchas posibilidades de elegir según sus propios deseos y gustos, debido a la rutina institucional fomentada en la familia y el centro educativo y a los programas asistenciales y poco educativos a los que han sido sometidos. Lo fundamental es un cambio de enfoque desde las políticas de inclusión a las instituciones universitarias así como un cambio en la mentalidad de quienes escogimos la misión de Educar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berger y Luckman (1993). **La Construcción Social de la Realidad**. Amorrortu: Buenos Aires. Argentina.
- Creswell, J. W. (1994): **Research Design**. Qualitative & Quantitative
- Exley, K. y Dennick, R. (2007). **Enseñanza en Pequeños Grupos en Educación Superior**. Madrid: Tutorías, Seminarios y otros agrupamientos. Nancea Ediciones.
- Freire, P. (1990). **La Naturaleza Política de la Educación. Cultura, Poder y Liberación**. Madrid: Paidós.
- Heidegger, M. (1925) **La Palabra. La Significación de las Palabras**. Traducción de Pablo Oyarzun Robles- 1995.
- _____ (1927). **Ser y Tiempo**. Traducción, prólogo y notas de Jorge Eduardo Rivera. Edición electrónica.
- López, M. (2004). **La Cultura de la Diversidad o el Elogio de la Diferencia y la Lucha Contra las Desigualdades**. En: SIPAN COMPAÑE, A., Educar para la diversidad en el siglo XXI. Mira Editores. S.A. Zaragoza. López Melero.
- Lucas, U. (1998). **Accounting for the World and the World of Accounting: Phenomenographic Research in Accounting Education**. Paper presented at Higher Education Close Up, at University of Central Lancashire, Preston.
- Turnnermann C. (2006). **Pertinencia y Calidad de la Educación Superior**. Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- Vigotsky, L. (1995). **Obras Escogidas**. Tomo 3. Madrid: Visor
- Yadarola ME. (2007). **El Aula Inclusiva, el Espacio Educativo para Todos**. Buenos Aires: I Congreso Iberoamericano sobre Síndrome de Down.